



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DEL QUINDÍO
-SECRETARÍA-**

EDICTO EMPLAZATORIO

- TERMINO DE FIJACIÓN TRES (3) DÍAS -

De conformidad con lo establecido en el inciso 3°, artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se emplaza al abogado JESÚS BERNARDO CAMARGO LÓPEZ, titular de la cédula de ciudadanía No. 9726304 y portador de la tarjeta profesional No. 214828, quien figura como sujeto pasivo de la acción disciplinaria que se adelanta dentro de la investigación radicada bajo el No. 63001250200020210016500, en virtud de queja promovida por Jorge Restrepo López, para que concurra al proceso y ejercite sus derechos de contradicción y de defensa, pues de no hacerlo se le declarará persona ausente y habrá lugar a designarle defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se hace saber además que se fijó el día veintiuno (21) de septiembre del dos mil veintiuno (2021), a partir de las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.), para llevar a cabo la audiencia de pruebas y calificación provisional.

Fijado hoy diez (10) septiembre del año dos mil veintiuno (2021) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

GERMÁN CALDERÓN AROCA
Secretario

Desfijado hoy catorce (14) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

GERMÁN CALDERÓN AROCA
Secretario